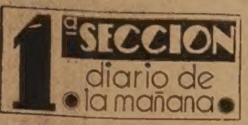
OPTIMISMO: Viancarlos asegura que pronto estara esclarecido el homicidio



SANTA FE

Año XXIII — N°. 7524

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Otro pariente del asesinado aparece en el escenario

Se espera que la nueva pista no se fustre como las anteriores, con lo cual dentro de dos o tres días se sabría el nombre del homicida

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Hoy se ha entrado en el noveno día después del misterioso asesinato de Alzaga, sin que aparentemente hayan quedado esclarecidos ni el móvil del crimen ni quienes pueden haberlo instigado y cometido.

La policía trabaja incesantemente en la realización de numerosas diligencias tendientes a arrojar luz sobre el misterio, mostrándose los directores de la pesquisa cada vez más reservados, escatimando informaciones a los periodistas.

Sin embargo, hemos podido saber que se ha establecido una bien organizada vigilancia en los lugares que acostumbraba frecuentar la víctima del bárbaro asesinato y también alrededor de las residencias de los parientes.

Hoy se retiraron del departamento central de policía Moreno y Viancarlos, más temprano que de costumbre, pareciéndonos que tendría alguna pista nueva y que ella estaría encaminada hacia otro de los parientes de la víctima que no asistió al sepelio de sus restos, ni se ha asociado al duelo como todos los demás deudos y amigos. Y pareciera también que los funcionarios encargados de la pesquisa anduvieran en su busca, pues hemos averiguado que el tal pariente se ausentó con rumbo desconocido.

La servidumbre ha sido puesta en libertad, con excepción del portero Pontón y el mucamo Nicolussi, sobre quienes recaen siempre las sospechas de que pueden haber obrado como cómplices o encubridores. Se les está sometiendo a interrogatorios y careos continuos.

Otros de los procedimientos que se han diligenciado hoy, son la nueva inspección ocular a la mansión de Alzaga, en la calle Charcas 662 y la revisión de las listas de los pasajeros de ultramar y de los barcos de navegación sobre los ríos y su entrada y salida por los puertos del país.

Tocante al testamento ológrafo que se presume haya sido sustraído de la casa del crimen, no pasa de ser una hipótesis, puesto que no se tiene la absoluta certeza de que haya existido en realidad, a pesar de haberse encontrado en la caja de caudales unos apuntes referentes a una disposición testamentaria, en forma indefinida.

Tanto el juez como el jefe de Investigaciones mantienen su optimismo en cuanto concierne a la pronta aclaración del misterio.

Viancarlos, por ejemplo, dijo que se sentía afirmado con ambos pies sobre un inminente esclarecimiento que quizás podría producirse para dentro de dos o tres días; nosotros creemos que ello puede producirse antes de ese plazo si como puede deducirse de la perspectiva de una nueva pista que se presentaría hoy, ella no se frustra como las anteriores.

Tiroteo entre policía y pistoleros

El choque sangriento tuvo por escenario Rosario y Chabás

Arrojó un saldo de siete muertos y varios heridos. - Nueve pistoleros están presos

ROSARIO, 10 (Saporiti) — A raíz de algunas diligencias efectuadas por la policía de investigaciones de esta ciudad, produjéronse varios tiroteos con elemento maleante, dando por resultado la muerte de pistoleros y pesquisantes que participaron de las sangrientas refriegas.

No han faltado las víctimas inocentes y completamente ajenos a la batida que los empleados de la división de investigaciones ha querido hacer, en procura de capturar toda una banda de delincuentes peligrosos, según la policía.

Hubo de lamentarse como decimos, el fallecimiento, a causa de esos tiroteos, de celosos policías y hasta de obreros que accidentalmente se hallaban en el lugar de los choques de la comisión policial que intentaba detener a los pistoleros.

ALLANAMIENTOS Y DOS MUERTOS

En la madrugada de ayer se efectuaron algunos allanamientos domiciliarios, a fin de dar con elementos sindicados como temibles asaltantes. Entre otras, fué allanada una casa de pensión, de la calle Pasaje Autonolli 2216, donde se detuvo a dos individuos.

Dos empleados encargados de vigilar dicha casa desde la calle, intimaron orden de arresto a otro hombre que iba a penetrar en ella. Este, según el informe policial, se resistió a balazos, por lo cual ellos contestaron — dice el mismo informe — la agresión, hiriéndolo de muerte. El muerto resultó ser Raúl Bruné.

Frente a dicha casa de pensión, donde ayer fuera detenido un tal Alturria y muerto el citado Bruné, los empleados policiales dieron muerte a un estibador que se dirigía a su trabajo. Dicho obrero se llamaba Vicente de la Mata.

EN ARCQUITO

La policía tuvo conocimiento que en esta localidad se alojaban varios elementos sindicados como pistoleros, cuya captura debía realizarse sin demora. Destacó una comisión bajo las órdenes del segundo jefe de investigaciones, Hugo Barraco Mármol, efectuó varios allanamientos y detenciones.

EN CHABAS

Según parece el nombrado Alturria, le sirvió de confidente a la policía, porque a indicación de él trasladaron varios empleados de investigaciones a la localidad de Chabás a efectuar una "razzia" de mayor suela. Al llegar, en horas de la madrugada, asaltaron la vivienda de un obrero panadero llamado Avila, sindicado como organizador de huelgas, produjóse un recio tiroteo con los ocupantes de aquella, produciéndose una baja en el bando policial, a la vez que caían algunos "pistoleros" muertos o heridos gravemente, a balazos.

El empleado de policía Etcheberretta resultó herido de gravedad y Barrera y Mazzarini, muertos, siendo luego sus restos transportados a la jefatura de la repartición de Rosario, donde se velan sus restos y se les tributan honores.

CONSTERNACION

Ha causado honda consternación el doloroso hecho ocurrido y se condena el incremento de la delincuencia en la provincia, especialmente en Rosario, en el departamento Caseros, en cuya jurisdicción se ha producido el trágico suceso y lamentándose la desaparición de los pesquisantes, celosos del cumplimiento de su deber y felicitándose que entre los caídos del bando contrario se hubiese registrado la muerte del temible bandido P. del Piano.

Ha sido demandado por defraudación el Concejo D. de la Capital Federal

El denunciante señor Carlos Silveyra manifiesta que los miembros de aquel cuerpo cobrarron dietas ilegales

BUENOS AIRES, 10. (Saporiti). — Ante el juez de instrucción en turno, doctor Berotti, presentóse don Carlos Silveyra, radicando una denuncia por defraudación, contra todos los componentes del Concejo Deliberante de Buenos Aires, basándose en el hecho de que los mismos han votado una ordenanza, mediante la cual se adjudican seiscientos pesos mensuales de sueldo, en recompensa de los servicios que en su calidad de ediles, prestan al municipio, "disfrazando la dieta bajo el aspecto de "indemnización" y contraviniendo disposiciones legales que declaran a las funciones los miembros que integran el Concejo Deliberante en la Capital Federal con carga pública, sin derecho a cobrar emolumento alguno".

El magistrado ante quien se radicara la mencionada demanda, dispuso el remitido de la misma al juzgado del doctor Eusebio Gómez, por razones de jurisdicción.

El Coronel Marmaduke Grove fué confinado a una isla, en Chile

Una arenga vibrante que dirigió al pueblo, es considerada como sediciosa

SANTIAGO DE CHILE, 10. (Saporiti). — Por orden expresa del gobierno ha sido detenido y confinado a la isla de Chiloé el coronel retirado Marmaduke Grove, jefe del movimiento izquierdista, quien, como se recordará, jugó un rol preponderante en la derrocación de la dictadura de Ibáñez.

Dicha medida de extrema severidad, que tiende a contrarrestar la propaganda contraria a la gestión gubernativa del doctor Alessandri y sus colaboradores oficiales y oficiosos, obedece al hecho de haber expresado el dirigente izquierdista, Grove, en una conferencia, que era "necesario implantar en Chile una segunda república, una república nueva, socialista de verdad, para corresponder a las necesidades colectivas de la hora presente, que claman justicia y libertad para las masas trabajadoras que trabajan y sufren o sufren por falta de trabajo y de condiciones elementales de vida un poco más humana que la que llevan en la actualidad".

PARA HOY

LEGISLATIVAS ::

A las 15 se realiza una Asamblea Legislativa para prestar varios acuerdos.

—A las 17 y 22 se reunen los miembros de la C. de Diputados.

MUNICIPALES ::

Los miembros del Concejo Deliberante se reúnen a las 17 y 30 horas.

—A las 21 se reunirán las Comisiones de Hacienda y O. Públicas del Concejo Deliberante.

CONFERENCIA ::

En la biblioteca Mariano Moreno, a las 21.45, el señor Enrique Carretero disertará sobre "Primicias de una nueva pedagogía".

REUNION ::

El Centro Juventud Socialista "José Ingenieros" realizará hoy a las 11 horas una asamblea.

DEPORTIVAS ::

En las horas de la tarde se disputa la segunda fecha del Campeonato Municipal.

El sepelio de los restos del Tte. Squaglia

PONTA DELGADA 10 (Saporiti) — Se realizaron hoy las exequias del teniente Squaglia, fallecido ayer a consecuencia de las heridas que recibiera mientras capotara el hidro número 11 que piloteaba.

Sus restos serán trasladados a Italia.

LISBOA, 10 (Saporiti). — El general Italo Balbo, jefe de la escuadrilla italiana que ayer visitó al presidente Carmona y hoy ha sido objeto de diversos agasajos por el éxito de su empresa, condecoró a todos los componentes de aquella, ascendiendo de grado a todos ellos.

La tripulación entonó el himno fascista después de la ceremonia de las condecoraciones y promoción de jerarquías en la aviación militar con que los obsequiara el ministro de Aviación de Italia, Italo Balbo, quien tuvo un cordial canje de cablegramas con Mussolini.

El señor Balbo anunció que el sábado por la noche haría su escuadrilla su entrada triunfal en Roma, cubriendo la última etapa de 2100 kilómetros y dando cuenta a sus compañeros de travesía que en la capital de la Patria, se habían preparado agasajos históricos en su honor para cuando se reintegren a los dominios del gobierno fascista.

EL LEADER DE LOS APRISTAS EN LIBERTAD

Raúl Haya de la Torre quedó reintegrado a su domicilio

LIMA, 10 (Saporiti). — El gobierno ordenó la libertad del leader de los Apristas, Raúl Haya de la Torre, quedando éste reintegrado a su domicilio.

El citado inmediatamente de quedar en libertad dirigió un manifiesto a los Apristas, exhortándolos a colaborar con el gobierno a fin de fomentar la paz y el orden en el país.

Una casa con 20.000 kilos de tabacos

FUE ALLANADA AYER POR LA POLICIA

Bs. AIRES, 10. (Saporiti). — La policía procedió hoy al allanamiento de la casa ubicada en calle Vieytes 1159, en la cual se encontraron 20.000 kilos de tabacos, cigarros y cigarrillos de mala calidad, los cuales eran fabricados por Andrés Doria, domiciliado en aquel domicilio.

La cantidad de tabaco allanado, es por un valor que oscila los trescientos mil pesos.

Los aviadores franceses Codos y Rossi llegaron anteanoche a Marsella

La enorme muchedumbre que los esperaba los aclamó en forma entusiasta

MARSELLA, 10 (Saporiti) — A las 23.28 amarizaron en el aeropuerto local los aviadores franceses Rossi y Codos, que eran esperados por una enorme muchedumbre que los aclamaba y aplaudía en forma entusiasta y prolongada.

A poco de legar se les ha obsequiado con un banquete de vastas proporciones, continuando los agasajos en su honor, preparados por diversas instituciones oficiales y sociales.

La prensa local dedica a los mencionados pilotos, entusiastas comentarios, en tanto que las autoridades de la aviación civil y militar organizan bailes de gala, en homenaje a la hazaña de los pordenados aeronautas.

La etapa que éstos acaban de cubrir, arranca de la ciudad de Roma de donde salieron ayer a las 19.40.

LINDBERGH

Fué desmentida la noticia de su accidente

COPENHAGUE, 10. (Saporiti). — Ha sido desmentida oficialmente la noticia, por la cual se anunciaba que el aviador Lindbergh y su esposa, que vuelan sobre tierras de Groenlandia, habían sufrido un accidente, quedando desvirtuada la versión que tanto revuelo causara en el mundo.

EL PROCESO QUE SE SIGUE A LUIS FIRPO

Se resolvió la inhibición del procesado y se trabaron embargos en sus bienes hasta pesos 250.000

BUENOS AIRES, 10. (Saporiti). — El juez doctor González Lowland que entiende en el proceso seguido por la sucesión Stroeder contra Luis Angel Firpo, por defraudación, dictó fallo declarando la inhibición del procesado a quien se le traban embargos hasta cubrir la suma de pesos 250.000.

Dispone luego el remate de las tierras que motivó el proceso, agregando que si debe subasta no cubre la suma indicada, Firpo deberá reponer la diferencia.

El conflicto Austro-Alemán se complica

PARIS, 10 (Saporiti) — El primer ministro Daladier y el de Bretaña, Mac Donald conversaron acerca del conflicto estallado entre la Alemania hitlerista y la Austria antihitlerista.

Sábese que los estados cuadistas llegaron a un acuerdo en el sentido de que debe autorizarse a Austria la creación de una policía especial de frontera, que constaría de ocho mil hombres bien armados y adiestrados en el manejo de las armas, con el objeto de vigilar por la no violación de los principios de neutralidad previstos "por pacto" de los tres.

EL ACUERDO COMERCIAL CON ITALIA

Se han recibido buenas noticias del mismo

BUENOS AIRES, 10. (Saporiti) — En la Cancillería se ha recibido hoy un cablegrama procedente de Roma y que fuera remitido por Ramos Mexía, quien preside la embajada extraordinaria a Italia.

El referido despacho da cuenta de la buena marcha de las negociaciones que gestiona la Misión argentina con el gobierno de ese país, y de las perspectivas de optimismo que las mismas ofrecen para la Argentina, para la próxima firma del acuerdo ítalo - argentino, figurando entre las cláusulas que lo integrarán, la autorización que se confiere por el gobierno italiano a los importadores de aquella península, en el sentido de poder importar veinte mil toneladas de carne congelada, proveniente de la República Argentina.

SE POSTERGO POR UN MES EL ACUERDO

A celebrarse entre nuestro país y los Estados Unidos

WASHINGTON, 10. (Saporiti). —El embajador argentino en ésta, doctor Espil y el Secretario de Estado, Mr. Hull, han conversado hoy acerca del acuerdo a celebrarse entre la Argentina y los Estados Unidos.

De acuerdo a lo conversado por dichos representantes, la celebración del acuerdo, ha sido postergada por espacio de un mes.

A raíz de la reducción del calado en el tramo S. Fe-Rosario varó un vapor

No obstante la campaña de la prensa y de las notas enviadas por diversas instituciones comerciales sobre la necesidad de dragar los malos pasos del río Paraná, nada se ha hecho hasta la fecha y las consecuencias ya se están notando, con la varadura del trasatlántico yugoeslavo "Prince André" en el paso de Puerto Borghi. La falta de agua en el río Paraná es un perjuicio para nuestro puerto, desde donde no se podrá enviar mucha carga en los vapores por los accidentes que se pueden producir durante los viajes.

Hasta el momento se ignora la suerte que habrá corrido el vapor danés "Leisternaersk", que la agencia Norman Haos, despachó ayer de mañana con 2.480 toneladas de lino de la casa Luis de Ridder y que iba con un calado de 16 pies y 5 pulgadas a popa, dirigiéndose a Rosario a completar su cargamento.

El Ministerio de Obras Públicas debe intervenir cuanto antes a objeto de asegurar el calado necesario para evitar los perjuicios que para la navegación del Río Paraná trae aparejada la falta de profundidad en el canal navegable.

Conferencia en la Sociedad España

Mañana sábado, a las 18 horas, en los salones de la Sociedad España tendrá lugar una conferencia a cargo del sociólogo español don Enrique Carretero Granados.

Versará sobre el tema: "Historia Filosófica de las razas humanas" y promete verse muy concurrida.

Se convocará al magisterio para Octubre

A OBJETO DE ELEGIR LA JUNTA DE LA FEDERACION DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA

Por decreto que se dará a conocer hoy el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública convocará a los maestros de la provincia para el día 1o. de octubre próximo a objeto de que elijan la Junta de la Federación Provincial del Magisterio.

Con ello se reglamenta la agremiación obligatoria de los maestros de acuerdo a lo que establece la ley escolar actualmente en vigor.

Centros y Sociedades

CENTRO "25 DE MAYO"

Mañana por la noche, en los salones de Meneghetti e Hijos, en Guadalupe, se efectuará el baile ofrecido por la Comisión Directiva del Centro Recreativo "25 de Mayo" a las familias de sus asociados.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura 1.34 metros, creció 4 centímetros.

Calado admisible del puerto, Rosario 17 pies 3 pulgadas.

Calado del puerto Santa Fe, 17 pies. 9 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.04, bajó 2 cms.
Ituzaingó: 0.20, bajó 2 cms.
Posadas: 0.06, bajó 1 cm.
Itá Ibaté: 0.06, bajó 1 cm.
Pto. Aguirre: 1.20, bajó 12 centímetros.

Telegramas detenidos

En la oficina de Distribución del Correo Central se hallan detenidos los siguientes telegramas:

Carlos Elton; Andrés Morelló; Laureano Saucedo; Patrón Buque Ruiseñor; Gregorio Verdún.

El baile debe dar comienzo a las 21 horas, siendo amenizado por un conjunto orquestal que ejecutará un programa de bailables de moda.

La Mujer Extranjera con Hijos Arg. no Puede Inscribirse en el P. Comunal

En Ese Sentido Dictaminó el Fiscal de Estado en una Consulta que le fué Formulada

El artículo 144 de la Constitución y sus correlativos del decreto ley para Municipios de 3a categoría

La señora Inés Ré de Frencia, radicada en Sunchales, consulta si puede inscribirse en el padrón comunal, siendo extranjera y teniendo hijos nacidos en el país.

En esta consulta el Fiscal de Estado dictaminó en la siguiente forma:

Señor ministro:

La consulta de la señora Inés Ré de Frencia, plantea una cuestión interesante.

Puede la mujer extranjera con hijos nacidos en el país ser inscripta en el padrón comunal?

El artículo 144 de la Constitución vigente y sus correlativos el artículo 70 del decreto ley para municipios de 3a. categoría establecen que el cuerpo electoral se formará entre otros, con los extranjeros casados con mujer argentina o que tengan hijos argentinos.

Comprenden tales disposiciones la mujer extranjera casada con argentino o con hijos argentinos?

Las razones o motivos existentes para conceder en esos casos al extranjero varón derechos electorales son los mismos que existirían para concedérseles a las mujeres extranjeras; pero considerando que la capacidad electoral es una capacidad de excepción y de la que gozan solamente las personas expresamente comprendidas por las leyes creo que en el caso consultado no se tiene derecho para ser incluído en el padrón electoral.

Los artículos citados al hablar del extranjero refieren especialmente al casado con mujer argentina. Si se hubiera querido equiparar ambas situaciones, la Constitución y la ley habrían sido redactadas en forma muy distinta, o al conceder derechos electorales a la mujer argentina se habría referido en alguna forma a la mujer extranjera.

La exclusión de la mujer extranjera respecto de los derechos electorales podría equipararse a la incapacidad de la mujer casada establecida en nuestras leyes civiles anteriores, las que disponían tal incapacidad no obstante tener por lo menos igual aptitud que el hombre por regla general, para administrar y dirigir sus intereses privados.

Por ello opino que de acuerdo a la Constitución de la provincia y decreto-ley respectivos las mujeres extranjeras con hijos argentinos no tienen derechos electorales municipales.

DEMOGRAFIA

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — José Ramón, hijo de José Rotta y de Rita Lescano. Jorge, hijo de Pedro E. Olano y de Guillermina Barrera. Deborah Joyce, hija de Cril Norman Garland y de Georgina B. Cervera. Dominga María del Carmen, hija de Blas Sandova y de Modesta A. Arnau. Mercedes Leonor, hija de Juan M. Oneto y de Juana Quinteros. Julio Tésur, hijo de Valenan F. Parodi y de Virginia García.

Defunciones. — José Rinolti argentino naturalizado 58 años; Adolfo Guerzovich, argentino naturalizado, 72 años. Armando Quintín, argentino, 17 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Angel Medina con Angélica Gregoria Barberis, argentinos.

Nacimientos. — Ernesto León, hijo de Pedro Julián Franco y de Josefina Díaz. Clotilde Virginia, hija de Benjamín Puebla y de María C. Colombo. Teresita Antonia, hija de Pascual Rizzo y de Amalia A. Regoa. Raúl Dominciano, hijo de Paulino Céspedes y de Elvira Fernández. Hortensia Beatriz, hija de Pedro A. Zamaro y de Dominga H. Sánchez. Esperanza Ana, hija de Evaristo C. Acosta y de Gregoria S. Sarome. Esther Judith, hija de José Sebastián Salas y de Sara Díaz.

Defunciones. — Clementino Muñoz, argentino, 60 años. Mauricio Aguirre, argentino, 12 días. Angela B. de Marelli, italiana, 52 años. Pedo Amizio, griego, 44 años; Faustino Aguilera, argentino, 9 días. N. N. Villalba, argentino.

Desde 4 metros cayóse una menor

ESTA HOSPITALIZADA

La menor Deolinda Miriño, argentina, de 8 años, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña 2552, sufrió un serio percance en las primeras horas de anoche.

Dicha menor hallábase de visita en casa de la señora Deolinda de Vázquez, calle Roque Sáenz Peña, y sin que la vieran se subió a un techo, del cual cayóse al suelo desde cuatro metros de altura, sufriendo a consecuencia del golpe lesiones internas y externas de carácter reservado.

Conducido a la Asistencia Pública se le practicó allí la primera cura, siendo luego trasladada al hospital de Caridad, quedando internada en el pabellón de niños, cama 11.

La comisaría 6a. tomó intervención constatando las circunstancias en que se produjo el accidente.

Una fachada con desperfectos

El agente Gama de la sección sexta condujo detenidos a dicha comisaría anoche a las 21.20 horas a los hermanos Claudio y Raúl Pascal, argentinos, de 32 y 21 años de edad, domiciliados en calle Saavedra 2253, quienes después de sostener un altercado con Abraham Fritmann, argentino, de 21 años, domiciliado en el número 2417 de la misma calle, lo agredieron a puñetazos, ocasionándole lesiones en diversas partes del cuerpo y en el rostro.

El lesionado fué curado en la Asistencia Pública, habiéndose oficiado al médico de policía en turno a fin de que examine a Fritmann e [illegible]

Escalafón y estabilidad del magisterio

FUE AMPLIADA LA COMISION QUE ESTUDIA EL ANTEPROYECTO DE LEY

Ayer se reunió la Comisión Central de la Federación del Magisterio, que tiene a su estudio el anteproyecto de escalafón y estabilidad de ese gremio y resolvió ampliar la misma con los señores Luis Ruano, Gabriel Storni, Octavio Sosa; Santos Fradella; N. Garasino y Leonardo Silvestre.

La comisión cuenta ya con los siguientes miembros: Luis Eligi; Stas.: María Angélica Aguilar; Josefa González y señor Alberto Gari, Alvarez.

Comisario de la Tercera Sec. de esta Cap.

DEBE HOY APARECER EL DECRETO DESIGNANDO AL Sr. BERGALLO

Por el Ministerio de Gobierno debe hoy aparecer el decreto designando, como ya adelantamos, al señor Ignacio Bergallo, para desempeñar el cargo de comisario de la 3a. Sección de esta capital, cargo que eventualmente se encuentra vacante.

Para ocupar el cargo de Jefe de Investigaciones que deja vacante el señor Bergallo, se anuncia que será designado el señor Aurelio Castro.

El Gulf Strean

Una de las más conocidas del mundo y cuya importancia es primordial para ciertos paises

Todo el mundo sabe que gracias a esa corriente marítima de agua caliente es posible el hecho de que Inglaterra resulte habitable. De lo contrario estaríamos sumidos en un clima semipolar, que sólo permitiría la existencia de algunas tribus esquimales en este país, ya que apenas habría producciones agrícolas, que son la base de toda la vida y, por otra parte el frío extremado impediría la explotación de numerosas industrias que constituyen la riqueza nacional.

Pero esa corriente del Golfo, que en invierno resulta tan beneficiosa para la gran Bretaña, se excede, a veces, en el cumplimiento de su deber y contribuye a que se presenten, en ocasiones, verdaderas olas de calor, cuyos efectos no pueden ser más desastrosos, principalmente a causa de su inoportunidad.

Eso es lo que ha sucedido ahora. En la reciente Pascua de Pentecostés ha subido repentinamente la temperatura, hasta el punto de que el termómetro llegó a marcar, a la sombra, 35°6 C. sin dejar que, de un modo paulativo, se acostumbrasen las personas a este aumento de calor.

Y el resultado, naturalmente, ha sido malísimo. Se conocen numerosos casos de muerte por tal causa y en Liverpool, donde se celebró una procesión, a la que asistieron 30.000 niños, más de 500 sufrieron diversos accidentes, aunque por fortuna y en su mayor parte de escasa gravedad.

También a consecuencia del calor se han registrado incendios, no sólo en las comarcas, sino que en la misma capital y sus alrededores. Igualmente y a causa de los cascos de botellas y olvidados en bosques y arboledas se han quemado numerosos árboles, dando con ello gran trabajo al bien organizado cuerpo de bomberos y causando pérdidas de consideración.

En una palabra, que se ha adelantado el verano, pues ya no es probable que vuelva a bajar de un modo sensible la temperatura. Y, de nuevo, sufrimos el calor, que en Inglaterra es mucho más elevado de lo que se imagina el habitante de los países mediterráneos, y gozaremos de los días casi interminables, acentuados aún por la hora de verano.

En efecto, el adelanto de una hora en verano, equivale a que los hombres gocen de una hora más de sol, y como en Londres, especialmente, llegamos, en verano, a tener días de 16.30 horas de duración, quiere decir que, en circunstancias normales, se pone el sol a las 8.30 de la noche, y con el adelanto de la hora el ocaso (no astronómicamente, claro está, sino de acuerdo con las indicaciones del reloj) se produce a las 9 1/2 de la noche y, por lo tanto, a las 10 aún nos hallamos en el crepúsculo vespertino.

Eso llama en extremo la atención de los habitantes de las zonas más templadas o cálidas aunque a nosotros, naturalmente, no nos asombra. En cambio en invierno tenemos un día corto que por ejemplo, los países mediterráneos y, de igual manera, son aquí más acentuados el frío y el calor, por las mismas causas astronómicas que modifican la duración de la luz solar.

Pero los ingleses se aprovechan de este verano especial de que gozan. Ya es sabido, que por regla general, el paisaje inglés es muy bonito y que los habitantes suelen ser un poco románticos, a pesar de cuanto pudiera creerse en contrario. No hay que decir, pues, los idilios que se producen en uno de esos largos días de verano, en plena naturaleza, ya en el bosque, en el mar, en el río o, simplemente, en un parque público. Pero todo eso no pasa de ser, como dicen los alemanes "una fiesta de la imaginación" o un flirt más o menos acentuado. Quiero decir que las consecuencias casi nunca son desagradables para los actores de tales estados de ánimo, cosa que no podría ocurrir, quizás, en países en donde la sangre es más ardiente.

Así, pues, el calor resulta molesto en nuestras latitudes y casi nos atrevemos a afirmar que no es conveniente ni deseable. Bien sabido es de todos que el frío es un elemento civilizador, tanto material como moralmente, de manera que si alguna virtud tenemos los ingleses, la debemos pura y exclusivamente al frío. Si hubiese un cataclismo terráqueo, en virtud del cual aumentara el calor de las zonas templadas y en este país hubiese un clima semejante al del norte de Africa, por ejemplo, no hay duda de que los resultados serían desastrosos para la Gran Bretaña, pues en muy poco tiempo perderíamos nuestro poderío, nuestra actividad, nuestra impasibilidad y serenidad y, en una palabra, cuanto nos distingue de los otros.

H. Robert Shaney

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

LA LIBERACION ECONOMICA DEL CONSEJO DE EDUCACION

Está en poder de la Legislatura un extenso mensaje del Ejecutivo acompañando un proyecto por el cual se considera liberar al Consejo de Educación de la tutela económica que sobre sus rentas han tenido y siguen teniendo el gobierno y las comunas en general.

El propósito es a todas luces plausible y fué siempre una aspiración de los directores de la enseñanza primaria, pero en realidad se está siempre en lo mismo.

El Ejecutivo ha dispuesto cumplir la disposición constitucional mandando depositar a la orden del Consejo el 25 o|o de las rentas "no afectadas", que se recaudan. Pero si esa resolución se viene cumpliendo ahora ¿quién asegura que ocurrirá lo mismo en lo sucesivo?

Por otra parte ese porcentaje está muy lejos de llegar a la cantidad que el gobierno debe entregar anualmente, de acuerdo a la ley de presupuesto. Y así, bajo este aspecto, se estará hoy como se estaba ayer.

A las comunas se les supone también la entrega de un porcentaje. La vieja Constitución lo establecía en un 10 o|o y, con todo se adeuda más de 13 millones de pesos por ese concepto al tesoro escolar.

En una palabra, aunque a ello se aspire, no hay tal liberación económica del Consejo de Educación, pues para que ésta existiera, debería dársele rentas propias, que la misma repartición las recaudara directamente sin estar supeditada a la buena o mala voluntad del Ejecutivo, municipalidades y comisiones de fomento.

La omisión parte, sin duda de la misma Constitución, de modo que con el medio propuesto sólo se estereotipa a un buen deseo, pero nada estable, en definitiva, lo que es realmente de lamentar.

En otra oportunidad nos hemos ocupado del optimismo oficial a este respecto, el que no confirman los hechos, pues de otra manera no se estaría pagando al magisterio recién el primer mes del año, cuando ya han transcurrido más de siete, sin cobrarse.

Así, pues la Legislatura deberá estudiar este asunto con verdadera atención y seriedad si quiere hacer algo aceptable.



Por decreto de ayer el Poder Ejecutivo reglamentó la Ley correspondiente

Las semillas se entregarán a los colonos a razón de una bolsa por cada hectárea que tengan preparada para la siembra

NO DEBE EXCEDER DE CIEN HECTAREAS

Reglamentando la ley N° 2320, en acuerdo de ministros se dictó ayer el decreto siguiente:

Art. 1° — A los colonos que lo soliciten, se le entregarán semillas seleccionadas a razón de una bolsa por cada hectárea que tengan preparada para la siembra y en cantidad que no exceda de cien hectáreas.

Art. 2°. — Los pedidos de semillas deben ser informados por las Comisiones de Fomento, al sólo efecto de certificar el carácter de colono y fijando la extensión de tierra que se tenga preparada para la siembra.

Art. 3°. — Toda solicitud de semillas así informada se remitirá a la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, para su consideración; habiendo sido resuelta favorablemente, se hará la entrega de semilla por el importe acordado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°. del presente decreto.

Art. 4°. — Al entregarse las semillas, los colonos suscribirán los documentos del caso (pagaré) y la obligación de constituir oportunamente garantía de prenda agraria — Art. 3°., Ley N° 2320) — cancelándose su importe juntamente con los intereses del 4 o|o anual, en la época del levantamiento de la cosecha.

Art. 5°. — La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, enviará a las Comisiones de Fomento, autoridades policiales, sociedades cooperativas y rurales, una nómina de los colonos favorecidos, importe de los créditos en semillas, para que fiscalicen el destino dado a las mismas, el área que con ellas se siembra e inspección de los cultivos, de los que enviarán un informe detallado a la mencionada repartición.

Art. 6°. — Las semillas destinadas a la distribución serán adquiridas por la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, en licitación pública o privada; tratando de que las compras se hagan en los lugares donde se utilizará la semilla.

Art. 7. — A los efectos del artículo anterior y para el inmediato cumplimiento de las disposiciones de la ley, se acuerda a la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, la cantidad de Setenta mil pesos, moneda nacional, debiendo la Contaduría General de la Provincia, liquidar el citado importe, con cargo de reintegro oportuno a Rentas Generales, e imputándose— a la ley 2320.

Art. 8°. — El Banco Provincial de Santa Fe, en sus tres casas, tendrá a su cargo la constitución de la garantía prendaria y el cobro de los documentos subscriptos (pagaré) ante la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero.

Art. 9° — Una vez que el Banco de la Provincia de Santa Fe, en sus tres casas, realice el cobro de los créditos acordados, depositarán los importes que se perciban a la orden de Tesorería y Contaduría General de la Provincia; esta última repartición abrirá una cuenta especial, para tales fines.

Se pagará a los colonos

Ya era tiempo

En una reciente edición SANTA FE señaló la necesidad de que se pagará a los colonos que habían destruído langosta. La sugestión ha surtido efecto.

Ayer se nos informó en la Defensa Agrícola que mañana debe llegar el Contador del Ministerio de Agricultura, quien tendrá a su cargo el hacer efectivos los vales que se encuentran en poder de los colonos por la extinción de la langosta.

Jefe de la extinción. —

Para el mismo día también nos dan la noticia de que arribará a nuestra capital el Jefe de la Extinción del acridio, señor Emilio J. Maufrongi, quien visitará las poblaciones de nuestra capital, en donde se efectúan los trabajos de la caza de la langosta.

Movimiento de la langosta.

Durante el día de ayer no se han producido novedades en el movimiento de langosta debido a la temperatura baja. Las mangas se han estacionado en diversos puntos de nuestra campaña pero en lugares boscosos.

En cuanto a la destrucción ha llegado solamente a diez bolsas durante el día de anteayer.

De Interés para los Deudores de Contribución D.

Indicaciones que formula el Gobierno

Por considerarlo de interés para los deudores de Contribución Directa, transcribimos a continuación las indicaciones que sobre aquel punto formula el Poder Ejecutivo. Dice así:

El propósito de realizar la acción que sea necesaria para exijir a los deudores del impuesto de Contribución Directa que regularicen su situación con el fisco ha de mantenerse con toda energía, ya que sería absurdo desde todo punto de vista el continuar permitiendo que éstos contribuyentes estén colocados en una situación de privilegio cuando a todos los demás se les ha exijido siempre el pago en las fechas establecidas por las leyes de impuestos.

Pero las malas prácticas administrativas crean a veces situaciones de hecho que los gobernantes se ven obligados a contemplar: es el caso de los propietarios de inmuebles, quienes, a causa de la excesiva e injustificada tolerancia que se tuvo con ellos durante largo tiempo, habían llegado a suponer que el Estado no les exijiría el pago de sus deudas en ningún momento.

Por ello es que cuando se ha tomado la determinación de hacerles cumplir la ley como a los demás, se les ha debido dar las mayores facilidades, la última de las cuales es la contenida en un decreto reciente.

No quiere el Poder Ejecutivo que quede un solo deudor de Contribución Directa atrasado sin beneficiarse, si así lo desea, con la forma de pago autorizada por la Ley 2284; no quiere recargar con multas, molestias y gastos a los propietarios de inmuebles; no quiere sorprender con ejecuciones a los morosos mal informados o excépticos en lo que respecta a la capacidad del fisco para hacer efectivas sus acreencias; les ha otorgado así, la última oportunidad para que se acojan a la ley que permite el pago sin multa, y la concertación de convenios.

Es en defensa de sus intereses que Vd. debe presentarse de inmediato a la Receptoría, si adeuda Contribución Directa. La situación del erario obliga a continuar con toda firmeza el cobro de este impuesto, de modo que, si Vd. no se acoje a los beneficios que le acuerda la Ley 2284, bien pronto sentirá las consecuencias.

El sumario practicado en V. Tuerto

MIEMBROS DE LA FEDERACION DEL MAGISTERIO ENTREVISTARON AL M. DE I. PUBLICA

Una comisión integrada por varios miembros de la Federación Provincial del Magisterio entrevistaron ayer al ministro de Instrucción Pública, a quien solicitaron se dejara sin efecto el decreto dictado por el Poder Ejecutivo con motivo del sumario instruído en Venado Tuerto a raíz del mitin realizado en aquella localidad y que hicieron uso de la palabra varios maestros, a los cuales el gobierno les impuso una medida disciplinaria.

Luego de una prolongada conversación, en la que los representantes del magisterio expusieron sus razones, el doctor de la Vega les manifestó que el pedido formulado le sería completamente imposible aceptarlo, por cuanto el mismo fué dictado luego de practicarse un sumario en el cual la culpabilidad de los maestros surgía clara y se encontraba comprobada. Además el decreto por su carácter oficial no podía ser revocado.

Puerto de Santa Fe

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor danés Leise Maersk, cereales.
A la descarga. — Vapor español Arraiz, carbón.
Esperado. — Vapor italiano Rita Corrado, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Lanchas nacionales: Don Pepe, tanino; Algarrobo, tanino y algodón; Eva, harina.
A la descarga. — Vapores nacionales: Fioravanti y Tritón; artíc. varios; Pinin, María y Pilar, y Pretagio, inflamables; lanchas nacionales: Z-22, materiales varios; Prin Orwell y Pr.a Eldén, madera.

Acuerdos

ESTA TARDE HABRA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para esta tarde a las 15 horas ha sido citada la asamblea legislativa, a los fines de prestar acuerdo a los siguientes magistrados: Raúl Villa, actual Agente Fiscal en Vera, para juez de paz letrado de la 2a. sección de la 1a. circunscripción y para el doctor José R. Valdés Tietjen como juez en lo Civil y Comercial de la 4a. nominación de Rosario.

C. DE DIPUTADOS

A las 17.30 y 22 horas debe sesionar la Cámara de Diputados, la que deberá tratar la municipalización de los servicios públicos, y creación de una empresa mixta en esta capital, para la explotación del servicio de luz y energía eléctrica.

Radiotelefonía

Programa Radiotelefónico de la Est. Radiodifusora L. T. 9 (Radio Roca Soler)

VIERNES 11

De 10 a 11 horas: Grabaciones selectas.
De 11 a 11.30 horas: Trío "Internacional".
De 11.30 a 12 horas: Típica L. T. 9.
De 12 a 12.15 horas: Manuel Leiva A. Molini (Canto y piano).
De 12.15 a 13 horas: Dúo clásico (piano y cello).
De 13 a 13.15 horas: Música paraguaya.
De 13.15 a 13.30 horas: Discos.
De 13.30 a 14 horas: Noticias diarias y cotizaciones de cereales.
De 19.30 a 20.30 horas: Grabaciones selectas.
De 20.30 a 21 horas: Mary Sol-Te'n (canciones).
De 21 a 21.30 horas: Trío "Internacional".
De 21.30 a 22 horas: Orquesta Guardia Vieja 1900.
De 22 a 22.45 horas: Discos.
De 22.45 a 23 horas: Noticias diarias.

Gripe en la Cárcel Pública

SE SOLICITO LA INTERVENCION DEL CONSEJO MEDICO

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha comunicado a la Suprema Corte de Justicia, que en la Cárcel Pública local se está desarrollando una epidemia gripal, que amenaza con crear una situación grave si no se toman de inmediato las medidas del caso. En la actualidad, entre penados y procesados, el número de enfermos alcanza a ochenta, habiendo además, veinte y seis afectados con la misma dolencia.

La Suprema Corte se ha dirigido ayer mismo, al Consejo Médico, solicitando su inmediata intervención.



El ruidoso "affaire" de los bienes de la viuda de Lorenzatti

Tres comerciantes de Rafaela están presos en ésta a disposiciòn del juez

Muchos de nuestros lectores han de tener conocimiento de que en el Juzgado de Instrucción a cargo del Dr. Dana Montaño se ventila un asunto llamado a tener repercusión dadas las características del mismo y la calidad de las personas acusadas.

Se trata de una denuncia por estafa por el señor Juan Lorenzatti, de Rafaela, contra los señores Pedro Remonda, Aristides Robert y Arnoldo Gunthard, conocidos comerciantes de la misma ciudad, a quienes aquél acusa como estafadores de una importante suma de dinero, representada por bienes pertenecientes a la señora madre de Lorenzatti.

$ 90.000 EN JUEGO—

Vamos a ilustrar a nuestros lectores con algunos antecedentes.

La señora Margarita Peira viuda de Lorenzatti, de 81 años de edad, ciega y analfabeta, aparece vendiendo un campo ubicado en Saguier, avaluado en $ 65.000, y una casa situada en calle Salta número 32 en la ciudad de Rafaela, avaluada en $ 25.000.

Mucho tiempo después de efectuadas estas ventas se entera de ellas don Juan Lorenzatti, averigua, cree descubrir dolo en esas operaciones, y luego de intentar un arreglo amistoso con su cuñado Aristides Robert, gestiones que duran dos años y no tienen resultado favorable, Lorenzatti por sí y en representación de los herederos presuntos de la anciana, se presenta a la justicia querellando a Remonda, Gunthard y Robert.

QUIENES SON LOS ACUSADOS—

Los tres son personas de conocida actuación en Rafaela.

Aristides Robert es propietario de un taller mecánico acreditado, situado en calle Centenario, de Rafaela, e inventor de un interruptor eléctrico que lleva el mismo nombre.

Pedro Remonda es gerente de "La Cooperación General de Consumos de Rafaela S. A." que gira un elevado capital y trabaja en ramos generales.

Arnoldo Gunthard es propietario de una importante quinta y jardín con negocio de florería establecido.

Este último aparece adquiriendo la casa valuada en $ 25.000. Segun Lorenzatti, Gunthard no había desembolsado un centavo. La enagenación del campo sería también dudosa.

ESTAN DETENIDOS—

El asunto, como decimos, está radicado en el Juzgado de Instrucción del Dr. Dana Montaño, quien se trasladó días pasados a Rafaela a realizar importantes diligencias, entre ellas un examen médico de la señora Margarita Peira viuda de Lorenzatti, de quien su hijo, el acusador, dice que se encuentra desde hace años inconsciente debido a su senectud, circunstancia que habrían aprovechado los querellados para fingir una enajenación inexistente con el fin de quedarse con los bienes de la anciana, ciega y tullida, en perjuicio de sus herederos legítimos que [illegible], cuya representación ejerce Lorenzatti.

Los acusados negaron jurisdicción al juez doctor Dana Montaño alegando que en Rafaela existe juez competente y es a éste a quien compete actuar. Pero el incidente no prosperó en razón de que los hechos habían ocurrido con anterioridad a la creación de aquel juzgado.

El Dr. Dana Montaño los declaró detenidos. Interpusieron ellos recurso de "habeas corpus" ante el Juez de Instrucción de Rafaela Dr. Bergallo, quien no hizo lugar. Apelaron los detenidos y a estas horas la apelación se halla en manos de la Corte Suprema que debe expedirse de un momento a otro. La resolución de la Corte es esperada con interés en nuestros círculos forenses, pues debe dilucidarse un punto fundamental de jurisprudencia, y es entonces justa la expectativa por conocer la doctrina sustentada por los más altos jueces de la provincia.

Mientras tanto los detenidos han sido traídos a esta ciudad y se hallan alójados en una sala de la Jefatura de Policía, en la planta baja, al lado de la sala de periodistas.

UNA PERICIA IMPORTANTE—

Siendo analfabeta la anciana viuda de Lorenzatti, las escrituras de venta no pudieron ser firmadas por ésta; pero en vez de las firmas aparecen las impresiones digito pulgares de ella al pié de esos instrumentos.

El Dr. Dana Montaño ordenó un peritaje sobre esas impresiones a fin de establecer su legitimidad.

Sabemos que el primer perito que las examinó — el señor Alberto F. Porral, ex-empleado de Investigaciones de ésta en el gabinete dactiloscópico y ex-jefe de la División Investigaciones de la ciudad de Villa María (Córdoba) manifestó que las impresiones de la escritura y las tomadas a la viuda de Lorenzatti para prueba, son idénticas.

Esa pericia fué también encomendada al señor Carlos L. García, jefe del Gabinete de Identificaciones de esta policía, quien se ha expedido ayer en un extenso informe. El señor García, por razones obvias, ha rehuido informarnos acerca de las conclusiones a que ha arribado en el examen de las impresiones.

EL ESCRIBANO QUE ACTUO—

Lorenzatti denuncia de nulidad absoluta la escritura de enagenación del campo de Saguier a favor de Aristides Robert y Pedro Remonda.

Esa escritura fué extendida por el escribano señor Taverna Milessi, de San Carlos Centro.

En una carta publicada por Lorenzatti en un periódico de Rafaela, hace las siguientes aseveraciones:

"Yo invito públicamente a Aristides Robert y a Pedro Remonda a que me desmientan si la escritura de enajenación del campo de Saguier no se ha hecho en esta ciudad de Rafaela, trayendo en un automóvil, que entró por la noche, como entran los delincuentes, al escribano".

"Que diga Pedro Remonda, públicamente, si él no ha confesado a nuestros abogados que la escritura se ha hecho en la forma que yo en nombre de los herederos he denunciado".

En verdad que resulta sugestivo que actuando en Rafaela varios escribanos se eligiera a uno de San Carlos Centro para que labrara esa escritura.

Como puede apreciarse a través de este breve resúmen, el caso es interesante, y nos recuerda uno de los tantos en que figuró no hace mucho otro escribano de San Carlos Centro, Gabriel Faure.

Nuevamente salió bien el cuento del billetes de $50

Un comerciante fué estafado en $ 45.60 y una lata de aceite

Por tercera o cuarta vez en el plazo de un mes, el vivillo que hace tiempo anda haciendo el cuento del billete de cincuenta pesos, ha hecho otra operación fructífera. Parece que los comerciantes todavia no se han enterado que tienen en ese cuentero un enemigo declarado de los cajones de la registradora, y por lo que a menudo ocurre puede descontarse que seguirá aumentando la lista de los doloridos, a menos que la policía obre el milagro de detenerlo.

La última víctima ha sido el almacenero Luciano Torres, establecido en calle Primero de Mayo 2301, quien ha hecho denuncia en la comisaría 2a.

Manifestó Torres que anteanoche a las 20.30 horas, un desconocido de regular estatura y complexión y que usaba sobretodo y sombrero negros, penetró a su negocio pidiéndole que le mandara una lata de aceite de 2 kilos, a calle 4 de Enero 2347, donde sería abonado su importe de $ 4.40. El comerciante mandó a su cadete Carlos Méndez, de 11 años, a entregar el pedido.

En la puerta de la casa 4 de Enero 2347 esperaba el desconocido, el que preguntó al menor si tenía vuelto de $ 50. Naturalmente, no lo tenía y a indicación del cuentero regresó en su busca al almacén, distante poco más de una cuadra. Cuando el cadete volvió con los $ 45.60 el vivillo los recibió y con un pretexto alejó a aquél, circunstancias que aprovechó el otro para desaparecer con el dinero y la lata de aceite.

Cuando la policía hizo averiguaciones resultó que de la casa citada nadie había comprado aceite ni conocía al del sobretodo y sombrero negros.

Con la filiación del cuentero suministrada por el almacenero, personal de la Sección Robos y Hurtos procura individualizarlo y detenerlo.

Tres personas fueron mordidas por un perro

Ayer tarde, en la casa de calle Rivadavia 3376, domicilio de la señora Justina de González, un perro perteneciente a ésta y al parecer rabioso atacó y mordió a tres personas en el término de un minuto.

La primera víctima fué la menor Raquel González, de 6 años de edad, hija de la dueña del can, resultando con una herida desgarrada en el pie izquierdo. En auxilio de la criatura corrió la señora María de Zerbini, argentina, de 24 años domiciliada en calle Rivadavia 3416, y también fué mordida en el brazo derecho. Seguidamente el enfurecido animal atacó a la menor Gladys Cancellieri, de 6 años, domiciliada en calle Rivadavia 3360, y también la mordió en la pierna derecha.

Las víctimas fueron llevadas a la Asistencia Pública para su curación, y por intermedio de la comisaría 3a. se ha notificado a la señora de González, para que haga examinar su perro en el Instituto Antirrábico.

Una más

Ayer ha sido denunciado el hurto diario: el de una bicicleta. Esta vez el biciclétomano operó en B. Oser.

Roque Batistela, domiciliado en Avenida Aristóbulo del Valle Nº. 4026, se presentó a las 12.30 horas a la comisaría de aquel suburbio, dando cuenta de que en horas de la noche anterior le han hurtado del interior de su domicilio una bicicleta de su propiedad, q' avalúa en la suma de $ 50.

Se ha recomendado el secuestro y se averigua.

Catorce Kilómetros de Campo se Quemaron en Providencia

En Las Toscas se quemó una plantación de caña de azúcar

Durante los días de esta semana se han producido numerosos incendios de campos, causando pérdidas de consideración. En estas columnas hemos dado cuenta de los más importantes ocurridos en Malabrigo, Calchaquí y en Saladero Cabal. Ayer tuvimos conocimiento de dos nuevos casos en los cuales resultan perjudicados la sociedad anónima "Estancia La Pelada" y el ingenio "Tacuarendí", de Las Toscas.

El fuego se inició a medio día del lunes último a la altura del Kilómetro 90 u 91 de la línea a San Cristóbal, vía Nelson, del ferrocarril Santa Fe. Esos kilómetros están situados entre las estaciones Hipatia y Providencia, de la citada empresa ferroviaria, situadas ambas dentro del departamento Las Colonias.

Según denuncia hecha a la policía por el administrador de la Estancia La Pelada, establecida ésta en el distrito del mismo nombre, el fuego salió de la vía del ferrocarril y a merced del fuerte viento que soplaba se corrió en una extensión de catorce kilómetros al norte, llegando hasta una legua antes de la estación La Pelada, después de arrasar todo lo que encontró.

Las llamas destruyeron un extenso rastrojo de maíz, los alambrados y una troja de maíz, no habiendo sido avaluados aún los daños, que son importantes.

El administrador supone que el incendio fué provocado por chispas desprendidas de alguna locomotora del ferrocarril Santa Fe, que incendiaron los yuyos resecos de la vía, propagándose las llamas al campo de la estancia.

EN EL INGENIO "TACUARENDI"

El mismo origen se atribuye a otro incendio ocurrido ayer en las primeras horas de la tarde a media legua de la estación Las Toscas del F. C. S. F., situada en el departamento General Obligado, que destruyó una importante plantación de caña de azúcar perteneciente al ingenio "Tacuarendí". El fuego se inició como a las 12 horas, después del paso de un tren procedente de Vera, y quedando dominado a las 14.30 horas con la intervención del personal del establecimiento y numerosos vecinos.

OTRO CAMPO QUEMADO

Unas tres horas después, después del paso del mismo tren por la estación Arroyo del Ceibal, del mismo departamento, se declaró otro incendio en el campo propiedad de un señor González, situado a media legua al sud de la estación nombrada.

Según la información que poseemos sólo se quemó una extensión de pastizal casi seço, no causando otros daños el fuego.

Traslado de presos a la cárcel

Por orden del Juez del Crimen doctor José María Barrios han sido trasladados ayer a la Cárcel de Las Flores los siguientes procesados, que se hallaban alojados en el Depósito de Contraventores:

Abraham Frutos, Narciso López (a) "Sarrasani" o "El Monstruo", Santiago Zucca, José Manuel Romero, Miguel Tejo, Bernardo Urundé y Santos Bustamante.

Menor desaparecido

La seccional 5a. ha recomendado a sus similares e Investigaciones la averiguación del paradero del menor Francisco Estanislao Gómez, argentino, de 16 años, quien ha desaparecido del hogar paterno.

Lo solicita su padre Segundo Gómez, domiciliado en calle Güemes 4150.

El crímen de Monte Vera

EL JUEZ REALIZO DILIGENCIAS

Ayer a mediodía se trasladó a Monte Vera el juez de instrucción doctor Palamedi y personal del juzgado y de la policía, realizando una importante diligencia relacionada con el sumario por homicidio que se ha incoado a Mariano Pérez (a) "Marianini", Luisa Beltona de Domínguez y Onofre Coronel.

Se trata del asesinato del chacarero Damián Domínguez, ocurrido en octubre del año pasado, del cual están acusados los nombrados en primer término, como autor material, instigadora y encubridor, respectivamente.

Ascensos, nombramientos y cesantías

Ayer se han producido las siguientes modificaciones en el elenco policial, de acuerdo con un decreto del P. E.

El señor Benito Niklison es ascendido a Auxiliar de 1a. de Comisarías Seccionales en reemplazo del señor Guillermo Carrizo, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

—Para ocupar el puesto que deja Niklison ha sido nombrado el señor Audelino Bergallo.

—Se deja sin efecto el nombramiento del agente de 1a. de Investigaciones Rodolfo Pagani, y se nombra en su lugar a rFaricisco Maxsel, por ascenso.

Se asciende a agente de 2a. clase de Investigaciones, puesto que ocupaba Maxsel, a Policarpo Correa.

Se pide la captura de un homicida

La policía de la Capital Federal ha recomendado a la nuestra la captura de Jesús Roca, argentino, de 38 años, soltero, pintor letrista, conocido también por los apodos de "El Pintor" o "El pibe Roca".

Está acusado de homicidio y se cree que se encuentra actualmente en esta provincia, habiendo adoptado otro nombre.

Será hospitalizado el capataz herido

TIENE LA BALA ALOJADA EN EL CUELLO

En nuestra edición del miércoles informamos de un hecho de sangre ocurrido a las 8 horas del 8 actual, a un kilómetro al norte de la estación Cañada Ombú, departamento Vera. En circunstancias que el capataz Miguel Sale, italiano, de 52 años, soltero, dirigía una cuadrilla del F.C.S.F. que efectuaba reparaciones en la vía, fué herido de un balazo en la espalda por un desconocido a quien no pudo darle trabajo.

El herido fué conducido a Villa Ana, donde el médico de la empresa, doctor Bartolomé Parma lo curó, pero no pudo extraerle la bala, que se alojó en el lado izquierdo del cuello, recomendando que fuera traído a esta ciudad para ser operado. Sale llegará hoy y será internado en el hospital de Caridad.

Extraoficialmente se nos informa que el heridor se encuentra detenido en Villa Ana.

Falleció un ciclista accidentado

A la 1 hora de ayer dejó de existir en el hospital de Caridad, donde fuera internado después del accidente que sufrió anteayer a las 11.40 horas, el menor Armando Kincian, de 17 años de edad.

El infeliz muchacho circulaba en bicicleta por calle Humberto 1o., y entre calles San Jerónimo y San Martín embistió violentamente a un auto que se detuvo de improviso. Kincian recibió un terrible golpe en la cabeza, sufriendo más tarde una conmoción cerebral que determinó su deceso.